Rafael Romeo Sánchez Madriz
REPÚBLICA DE NICARAGUA
AMÉRICA CENTRAL
Abogado y Notario Público

Embassy of the United States of America

NOTA DE PRENSA

DECLARACION DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

El Gobierno de los Estados Unidos apoya firmemente al gobierno del Presidente Enrique Bolaños el cual fue elegido democráticamente. Deploramos los más recientes intentos, motivados por intereses políticos, y basados en precedentes legales dudosos, por socavar el orden institucional en Nicaragua y a su presidencia.

Nuestro gobierno se une a los presidentes centroamericanos para expresar nuestro apoyo al Presidente Bolaños y objetar las recientes estratagemas que constituyen una seria amenaza a la institucionalidad, el estado de derecho, y la gobernabilidad democrática.

Nos unimos al llamado hecho al Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos a que se reúna para demostrar solidaridad hemisférica con el Presidente Bolaños y preservar el orden democrático en Nicaragua.

Como expresó nuestro gobierno esta semana, apoyamos inequívocamente los esfuerzos del Presidente Bolaños para erradicar la corrupción y promover la democracia en Nicaragua. Estas son metas que compartimos con todos en el hemisferio. Cualquier atentado contra las instituciones democráticas pone en riesgo los esfuerzos por promover el desarrollo económico y la lucha contra la pobreza en Nicaragua.

Le urgimos a todas las fuerzas políticas en Nicaragua comprometidas con la democracia a actuar responsablemente y poner los intereses del pueblo nicaragüense por encima de los intereses partidarios o personales.

16 de octubre de 2004

Nota: Si desea acceder a las notas de prensa de la Embajada Americana, visite la página web. Es la siguiente: http://nicaragua.usembassy.gov/

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

- infrascrito Abogado y Notario Público de la República de Nicaragua, autorizado para cartular por la excelentísima Corte Suprema de Justicia de Nicaragua en el quinquenio que finaliza el día quince de julio del año dos mil seis, de conformidad a lo establecido en la Ley No. 16 Ley de Reforma a la Ley de Copias, Fotocopias y Certificaciones, publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 130 del día 23 de junio de 1986, doy fe y certifico que el presente documento intitulado "Declaración del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América", es conforme con su original, con el que fue debidamente cotejado y consta de **Un (01) folio útil** la referida fotocopia que firmo, sello y rubrico en la Ciudad de Managua a los dos días del mes de Enero del año dos mil cinco.

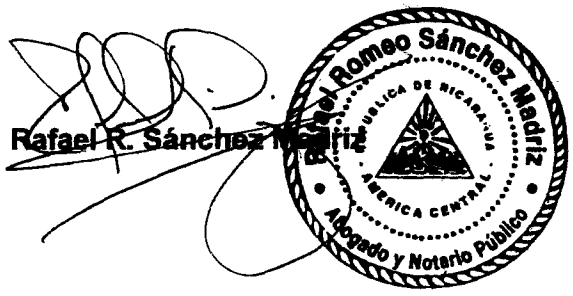

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org